



H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2021-2024

**Dirección General de Gestión Integral de La Ciudad**  
**Dirección de Obras Públicas**



La Paz, Baja California Sur, a 26 de septiembre de 2024.

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

(BAJO LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR)

**LICITACION No:** FIEU202413-2

**NUMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET-BCS:** LPO-00000017-012-2024

**OBRA:** "REHABILITACION DE PARQUE DE COLONIA GUADALUPE VICTORIA, EN LA CIUDAD DE LA PAZ"

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:** FAISMUN 2024

CON BASE EN EL **DICTAMEN TECNICO** DE LA LICITACION No. **FIEU202413-2** DE LA OBRA "**REHABILITACION DE PARQUE DE COLONIA GUADALUPE VICTORIA, EN LA CIUDAD DE LA PAZ**" LA DIRECCION GENERAL DE GESTION INTEGRAL DE LA CIUDAD, DEL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CONSIDERÓ PERTINENTE ADJUDICAR A: **KURT ABEL OROZCO SAENGER** EL CONTRATO PARA LA OBRA ANTES MENCIONADA. CUYA OFERTA ES DE: **\$ 8,614,268.37 (SON: OCHO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS, 37/100 M.N) SIN INCLUIR EL I.V.A.** POR EL COSTO TOTAL DE LA OBRA, Y ES CONSIDERADA COMO **LA ECONOMICAMENTE MÁS CONVENIENTE** YA QUE REUNE LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE OBRA LICITADO.

LA PRESENTE ACTA TIENE EL EFECTO DE **NOTIFICACION LEGAL DE ADJUDICACIÓN** DEL **CONTRATO No. AYTO/ FIEU202413-2/24**, LA EMPRESA QUEDA OBLIGADA A FIRMAR EL CONTRATO RESPECTIVO DENTRO DE LOS **10 (DIEZ) DIAS HABILIS** SIGUIENTES AL DE LA ADJUDICACION. PARA LO CUAL, **DEBERA CUMPLIR CON LO INDICADO EN LA CLAUSULA TERCERA, INCISO J) DE LAS BASES DE LICITACION.**

Entregar: fianzas que se estipulan las bases, "opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales" referente al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, copia de las bases de esta licitación, copia del modelo de contrato (ANEXO C), copia de las especificaciones (ANEXO A), copia del catálogo de conceptos (ANEXO D) y copia de los planos (ANEXO I), debidamente firmados.

EL PLAZO ESTIMADO PARA EL PAGO DEL ANTICIPO SERA DE **10 DIAS** CONTANDO ESTOS A PARTIR DE LA ENTREGA DE LAS FIANZAS SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LA FORMA DE PAGO SERA MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA. LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LA OBRA ES EL DIA **17 DE OCTUBRE DE 2024** Y EL PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ES DE **76 DIAS**.

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACIÓN, EL FALLO EMITIDO EN ESTE ACTO ES INAPELABLE Y SOLO PROCEDERA EL RECURSO DE INCONFORMIDAD QUE SE INTERPONGA POR LOS CONCURSANTES EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 90 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR.

PARA CONSTANCIA Y PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES, FIRMAN DE CONFORMIDAD LA PRESENTE ACTA A **LAS 14:30 HRS. DEL DIA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

  
**ING. HECTOR GERMAN JUAREZ OCAMPO**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

  
**ARQ. CARLOS RODRIGUEZ MALPICA NAVA**  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE LA CIUDAD



H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2021-2024

**Dirección General de Gestión Integral de La Ciudad**  
**Dirección de Obras Públicas**



La Paz, Baja California Sur, a 26 de septiembre de 2024.

**DICTAMEN TÉCNICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

(BAJO LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR)

**LICITACION No:** FIEU202413-2

**NUMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET-BCS:** LPO-000000017-012-2024

**OBRA:** "REHABILITACION DE PARQUE DE COLONIA GUADALUPE VICTORIA, EN LA CIUDAD DE LA PAZ"

**ORIGEN DE LOS RECURSOS:** FAISMUN 2024

EN LA CIUDAD DE LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2024, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ARRIBA MENCIONADA, A LAS 13:00 HRS. PARA SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE DEBERA EJECUTAR LOS TRABAJOS.

SE RECIBIERON LAS PROPOSICIONES SIGUIENTES:

**LICITANTES:**

- 1.- KURT ABEL OROZCO SAENGER
- 2.- JESUS ALBERTO ROMO LUZANILLA
- 3.- GRUPO INVERSUS S.A. DE C.V.

**MONTO SIN I. V. A.:**

- \$ 8,614,268.37
- \$ 10,765,483.02
- \$ 8,388,716.63

M:

LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN, REALIZO EL PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

- 1.-EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS SE LLEVO A CABO CONFORME A LAS BASES DE LA LICITACIÓN Y DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y EN LOS ARTICULOS 28 Y 29 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR
- 2.- SE REVISO Y CONSTATO QUE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS INCLUYERAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
- 3.- SE COMPROBO QUE LOS LICITANTES CUMPLIERAN CON LAS BASES LEGALES SOLICITADAS.
- 4.- SE VERIFICO EL ASPECTO TECNICO QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN FUERAN FACTIBLES DE REALIZAR CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR LOS PROPONENTES EN EL PLAZO SOLICITADO, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES FUERAN LOS REQUERIDOS POR LA DEPENDENCIA.

Handwritten signature



5.- SE REVISÓ EN EL ASPECTO ECONÓMICO QUE LOS LICITANTES HUBIERAN CONSIDERADO EN LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, LOS SALARIOS Y PRECIOS VIGENTES DE LOS MATERIALES EN LA ZONA Y QUE EL CARGO POR MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN, SE HAYAN DETERMINADO CON BASE EN EL PRECIO Y RENDIMIENTO DE ESTOS CONSIDERADOS COMO NUEVOS Y ACORDE CON LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DE LOS CONCEPTOS, ADEMÁS DE QUE EL MONTO DE LOS COSTOS INDIRECTOS INCLUYERAN LOS CARGOS POR INSTALACIONES, SERVICIOS, SUELDOS Y PRESTACIONES DEL PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO Y EL COSTO POR FINANCIAMIENTO.

UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA AL AMPARO DE LA CLÁUSULA SEXTA.-ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR Y AL TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO PRIMERO, SECCIONES III Y IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE BAJA CALIFORNIA SUR, SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

**I. PROPUESTAS NO SOLVENTES EN LA REVISIÓN TÉCNICA-ECONÓMICA.**

**I.1.** CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SEPTIMA, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICE: LA DGGIC PODRÁ: DESECHAR LAS PROPUESTAS:

A.8. QUE EL TOTAL DEL PRESUPUESTO PRESENTADO POR EL LICITANTE REBASE EL IMPORTE AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA.

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS SIGUIENTES LICITANTES PRESENTAN UN IMPORTE MAYOR AL AUTORIZADO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA:

**2. JESUS ALBERTO ROMO LUZANILLA**

**POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA.**

**I.2.** CONFORME A LO DISPUESTO EN LA CLÁUSULA SEPTIMA, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, QUE A LA LETRA DICE: LA DGGIC PODRÁ: DESECHAR LAS PROPUESTAS:

LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS SIGUIENTES LICITANTES PRESENTAN MOTIVOS PARA DESECHAR SU PROPUESTA:

**3. GRUPO INVERSUS S.A. DE C.V.**

**OBSERVACIONES DE SU PROPUESTA:**



M. EVI AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2021-2024

**Dirección General de Gestión Integral de La Ciudad**  
**Dirección de Obras Públicas**



DOCUMENTO 2: PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE A LA LICITACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE A LA LICITACIÓN.

- NO PRESENTA CARTA PODER O DOCUMENTO QUE ACREDITE A LA PERSONA QUE ASISTIO AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS A NOMBRE Y REPRESENTACION DEL LICITANTE, REQUISITO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION.

HACIENDO MENCIÓN AL INCISO A), DE LA CLAUSULA SEPTIMA, DE LAS BASES DE LICITACION, QUE A LETRA DICE: LA DGGIC PODRÁ DESECHAR LAS PROPUESTAS:

A.4 QUE HAYAN OMITIDO LA PRESENTACIÓN DE ALGÚN DATO O DOCUMENTO SOLICITADO.

DOCUMENTO 3: CAPITAL CONTABLE REQUERIDO.

- NO PRESENTA DOCUMENTOS SOLICITADOS QUE ACREDITEN EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.

HACIENDO MENCIÓN AL INCISO A), DE LA CLAUSULA SEPTIMA, DE LAS BASES DE LICITACION, QUE A LETRA DICE: LA DGGIC PODRÁ DESECHAR LAS PROPUESTAS:

A.1 6 QUE NO CUMPLAN CON ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO.

DOCUMENTO 4: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

- NO PRESENTA DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA MINIMA SOLICITADA, CON ACTAS DE FINIQUITO O EQUIVALENTE QUE ACREDITE HABER EJECUTADO DE MANERA SATISFACTORIA LOS TRABAJOS EN LOS ÚLTIMOS 5 (CINCO) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

HACIENDO MENCIÓN AL INCISO A), DE LA CLAUSULA SEPTIMA, DE LAS BASES DE LICITACION, QUE A LETRA DICE: LA DGGIC PODRÁ DESECHAR LAS PROPUESTAS:

A.1 6 QUE NO CUMPLAN CON ALGUNOS DE LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN LAS BASES DE CONCURSO.

**POR LO QUE SE DESECHA SU PROPUESTA.**

**II. PROPUESTAS CONVENIENTES Y SOLVENTES EN LA REVISION TECNICA-ECONOMICA.**

A CONTINUACION SE ENLISTAN LOS LICITANTES QUE RESULTARON SOLVENTES TANTO EN LA REVISION TECNICA COMO EN LA REVISION ECONOMICA YA QUE INCLUYEN LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LAS BASES DE LA LICITACION EN REFERENCIA, TOMANDO EN CUENTA EN SUS ASPECTOS TECNICOS LA CAPACIDAD FINANCIERA INTEGRADA POR EL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE POSICION FINANCIERA Y EN LOS ASPECTOS ECONOMICOS REVISANDO QUE EL PROGRAMA GENERAL DE OBRA, ASI COMO LOS PROGRAMAS DE MATERIALES, MAQUINARIA, EQUIPO Y DE MANO DE OBRA, CUMPLIERAN CON LO REQUERIDO LAS BASES DE LICITACION Y QUE SU CATALOGO DE CONCEPTOS FUERA CONGRUENTE CON LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS Y QUE ESTOS ESTUVIERAN ESTRUCTURADOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE ASI COMO EN LOS MODELOS ANEXOS EN LAS BASES PARA LA PRESENTE LICITACION, CON EL IMPORTE PROPUESTO EN EL ORDEN DE MENOR A MAYOR.

**LICITANTES:**

**MONTO SIN I. V. A.:**

**KURT ABEL OROZCO SAENGER**

**\$ 8,614,268.37**

M  
f



H. AYUNTAMIENTO  
DEL MUNICIPIO DE LA PAZ B. C. S.  
2025 2022

**Dirección General de Gestión Integral de La Ciudad**  
**Dirección de Obras Públicas**



DESPUES DE HABER ACREDITADO LA PROPUESTA ANTES MENCIONADA TODOS LOS CRITERIOS SEÑALADOS ANTERIORMENTE, SE DETERMINO EL SIGUIENTE.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD DEL H. XVII AYUNTAMIENTO, A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y SU DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y CONTRATACIÓN, DICTAMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL LICITANTE **KURT ABEL OROZCO SAENGER** REUNE LAS CONDICIONES NECESARIAS, QUE MEJOR GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y LA EJECUCION SATISFACTORIA DE LA OBRA, POR SER LA PROPUESTA ECONOMICAMENTE MAS CONVENIENTE PARA EL H. XVII AYUNTAMIENTO DE LA PAZ, POR UN MONTO DE \$ **8,614,268.37 (SON: OCHO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS, 37/100 M.N) SIN INCLUIR EL I.V.A.**

PARA CONSTANCIA Y LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, SE FIRMA EL PRESENTE **DICTAMEN A LOS 26 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR.**

ELABORÓ

**ING. JOSÉ EVARISTO LEYVA MARTÍNEZ**  
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTOS Y  
CONTRATACION

REVISÓ

**ING. HECTOR GERMAN JUAREZ OCAMPO**  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

AUTORIZÓ

**ARQ. CARLOS RODRIGUEZ MALPICA NAVA**  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN  
INTEGRAL DE LA CIUDAD